IV. Administración Local

Número 15105

CAMPOS DEL RÍO

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1996, la modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y de los Precios Públicos de la Escuela Infantil Municipal. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 y siguientes de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de 30 días dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de no presentarse reclamación alguna se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional.

Campos del Río a 16 de octubre de 1996.— La Alcaldesa, Antonia María Buendía Almagro.

Número 15106

CAMPOS DEL RÍO

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1996, el establecimiento de la Ordenanza fiscal Reguladora de los Precios Públicos por el Uso de las Instalaciones deportivas y Escuelas Deportivas Municipales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 y siguientes de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de 30 días dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de no presentarse reclamación alguna se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional.

Campos del Río a 16 de octubre de 1996.— La Alcaldesa, Antonia María Buendía Almagro.

Número 15116

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación definitiva del estudio de detalle ED-1 Puente Tocinos, entre Carretera de Alicante y Camino de Casillas

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1996, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle ED.-1 Puente Tocinos, entre Ctra. de Alicante y Camino de Casillas.

Contra el referido acuerdo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a partir de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», previa comunicación a esta Administración Pública.

Murcia a 11 de octubre de 1996.— El Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 15103

ABARÁN

Padrón del Precio Público por ocupación de terrenos de uso público con elementos de conducción de aguas para riegos en subsuelos, año 1996

Habiendo sido aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 12 de septiembre de 1996, el padrón del precio público por ocupación de terrenos de uso público con elementos de conducción de aguas para riegos en subsuelos, correspondiente al año 1996, por medio de la presente se somete al mismo al trámite de información pública por plazo de treinta día, al objeto de oír reclamaciones.

Igualmente, se informa que el periodo de pago voluntario de dicho precio público, será de tres meses, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Región de Murcia».

Abarán a 3 de octubre de 1996.-- El Alcalde.